

Guayaquil, Agosto 7 de 2001

Señores
Accionistas de la Compañía
CAPTA S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

Como representante legal de la compañía y en conformidad con la Resolución No 92.1.4.0013, R.O. 44, 13-X-92 emitida por la Superintendencia de Compañías, a continuación informo a ustedes el desenvolvimiento de la empresa durante el ejercicio económico 2001.

ASPECTOS GENERALES

El año 2000 fue un año de cambios en la política económica y monetaria del país, tales como el retorno de las retenciones en la fuente que habían sido eliminadas en el año 1999, así como también la implementación del dólar como moneda oficial.

En tal virtud las empresas tuvieron que emprender nuevas estrategias y políticas de comercialización, las mismas que apuntan a garantizar su permanencia en el mercado, así como también las obligo a optimizar recursos tendientes a reducir costos que permitan mantener precios competitivos.

Por otra parte la inflación registró niveles que años anteriores no se habían registrado, lo que se vio reflejado en la recesión económica que experimentó el país, no obstante el último trimestre se notó una ligera recuperación de la economía.

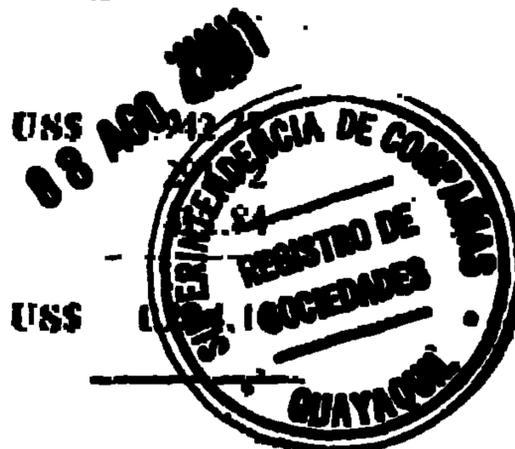
RESULTADOS

Los aspectos antes mencionados originaron que el inicio de operaciones de CAPTA sea más dinámico de lo que habíamos previsto.

1. Ventas: Estuvieron en niveles aceptables, tomando en consideración que éramos una compañía que recién iniciaba sus operaciones.
2. Resultado del Ejercicio: Los resultados de la empresa luego de deducir sus costos y gastos quedaron de la siguiente forma:

Resultado antes de Participación e Impuesto Renta
(-) 1.º Participación Empleados
(-) 2.º Impuesto Renta

Resultado Final del Ejercicio



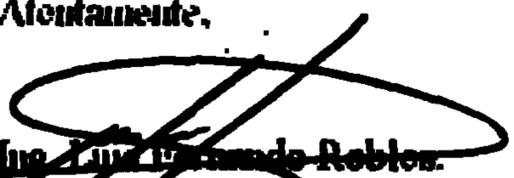
I

3.- **Impuesto Renta** : El cálculo del impuesto renta basado en los resultados de la compañía fue de (US\$ 412.81), al mismo que le fuera aplicado la retenciones en la fuente realizadas por nuestros clientes por US\$ 366 03, quedando un neto a pagar por US\$ 46.81.

4.- **Impuesto por Reclamar**: Por motivo de que la compañía inicia sus operaciones bancarias con el Banco Amazonas después del 18 de Agosto del año 2000, con fecha que a partir de la cual el Tribunal Constitucional determinó ilegal la retención del 0.80% por Impuesto a la Circulación de Capitales, la compañía procederá a elevar reclamo al Servicio de Rentas Internas (SRI) en procura de lograr la devolución de los valores retenidos por el Banco Amazonas, los mismos que ascienden a US\$ 292.81.

5.- **Inversiones**: La compañía para el inicio de sus operaciones debió realizar inversiones en Activo Fijo las mismas que ascendieron a un monto de US\$ 5.773,36, las cuales que se han empezado a depreciar bajo el método de línea recta en conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


~~Juan Fernando Robles~~
~~GERENTE GENERAL~~

08 AGO. 2001

